I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</u> ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID Nº 3649-55-L116, ADQ. DE MAQUINAS DE EJERCICIO, PARA GIMNASIO DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 599 /.

QUILLECO: 26 DE MAYO DE 2016-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 06 Mayo de 2016, por el departamento Social Nº 3649-55-L116, ADQ. DE MAQUINAS DE EJERCICIO, PARA GIMNASIO DE QUILLECO.
- b) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Nº 98, con fecha 05/05/2016, emitida por Dideco, solicitando Licitación para adquirir Maquinas de ejercicio, para Gimnasio de Quilleco.
- b) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

1.- ADJUDICASE la Licitación ID Nº 3649-55-L116, ADQ. DE MAQUINAS DE EJERCICIO, PARA GIMNASIO DE QUILLECO, a la empresa de LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA RUT 4.481.018-2 SANTIAGO, por un monto total de \$1.442.851 impuesto Incluido.

Proveed or	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	Calidad 20%	Plazo E. 30%	Precio 50%	Total
DEPORT ES SCUTTI	DEPORTESCU TTI	MAQUINAS DE EJERCICIOS: BICICLETAS SPINNING, BICICLETAS ELÀ PTICAS, TROTADORA,, MAQUINA DE EJERCICIO ESTACIÀ"N MULTIFUNCIONAL, BANCAS ABDOMINALES, Y OTROS, DIRIGIRSE A T‰RMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO, PARA IMPLEMENTAR GIMNASIO PARA QUILLE		1212480	1212480	20	30	49	99

- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta Nº 2140502 Un Gimnasio para Quilleco, Administración de Fondos.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

BORIGO TAPIA AVELLO

CALDE DE QUILLECO

SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:RTA 80V jaa.

MUNIQUIN ALDO CID ANGUITA

- DISTRIBUCION:
 C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco

SECRETARIO